


## 8°.- HORARIO DE VOTACIÓN

Las Organizaciones Sindicales promotoras de las elecciones sindicales, han consensuado el siguiente horario de apertura y cierre de las mesas electorales a fin de que sea uniforme en todos los centros.

- En las Mesas ubicadas en Hospitales: de 7:00 horas a 23:00 horas.
- En las Mesas ubicadas en los Centros de Especialidades de 8:00 horas a 21:00 horas.
- En las Mesas ubicadas en Atención Primaria: de 8:00 horas a 21 horas.
- En las Mesas donde haya electores adscritos a SAR, de 7:00 horas a 23:00 horas.
- En las Mesas ubicadas en el SUMMA 112: de 7:00 horas a 23:00 horas.
- En las Mesas ubicadas en los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad de 8:00 a 17:00 horas.



El horario de apertura y cierre deberá ponerse en conocimiento de las Mesas Electorales Coordinadoras en el caso del personal estatutario y funcionario y de las Mesas de Colegio cuando se trate de personal laboral.